

Juez impone 8 meses de prisión a implicados fraude y evasión

Autor Administrator
viernes, 30 de julio de 2010

SANTIAGO.-La jueza de la Oficina de Servicios de Atención Permanente del Primer Juzgado del Distrito Judicial de Santiago, Agueda del Carmen García, dictó anoche ocho meses de prisión preventiva y declaró el caso complejo en contra de tres funcionarios medios de la Dirección de Aduanas apresados por un presunto fraude de más de 100 millones de pesos en perjuicio de esa institución. La magistrada dio a conocer la sentencia en contra de Adalberto Rosa Rosario, subcolector de Aduanas; Miguel Lanzala y Gerard Estévez Cabrera a las 10:00 de la noche, después de más de ocho horas de discusión.

Los imputados deberán cumplir los ocho meses de prisión preventiva en el Centro de Rehabilitación y Corrección de Rafey, en Santiago.

Con la medida la jueza se acogió al pedido del ministerio público de que los imputados fueran enviados a prisión por ocho meses y que se declarara el caso complejo.

El miércoles, la jueza García se inhibió alegando que la unen estrechos lazos de amistad con los padres de uno de los prevenidos.

No obstante, la Corte de Apelación Santiago rechazó ayer mediante sentencia la inhibición de la jueza García sobre las medidas de coerción en contra de los imputados y ordenó que conociera el caso. La fiscal Jenni Berenice Reynoso dijo que se siente satisfecha con el veredicto emitido por la magistrada Agueda del Carmen García, porque se acogió en todas sus partes al pedido del ministerio público que solicitó ocho meses de prisión preventiva en contra de los tres funcionarios de Aduanas y que se declarara el caso complejo.

Los abogados de los prevenidos dijeron que apelarán la sentencia y que reorganizarán un nuevo presupuesto para presentarlo al Tribunal de Apelación.

Reynaldo Henríquez, abogado de Miguel Ángel Lazala, dijo que lamentablemente tal como solicitó el ministerio público, así se emitió la sentencia. Subrayó que eso indica que no hubo variación y demuestra que los jueces no son independientes y que se trataba de una sentencia anticipada.

“Simplemente con esta sentencia se evidencia que el Ministerio pide y el juez falla”, dijo, al tiempo de manifestar que apelará el caso.

Mientras Mito Núñez, abogado del subcolector de Aduanas, Adalberto Rosa Rosario, dijo que la sentencia estaba preparada.

DIRECCIÓN DE ADUANAS ENCUENTRA AYER ARMAS

Agentes de inteligencia de la Dirección General de Aduanas (DGA) encontraron ayer armas y celulares, entre ellas una metralleta, en un operativo realizado en el sector La Ciénaga de Los Alcarrizos, donde sorprendieron a cuatro hombres en momentos en que preparaban un doble fondo a un contenedor.

De inmediato los agentes de Aduanas informaron de la situación a la Dirección Nacional de Control de Drogas y al fiscal de la jurisdicción, quienes tomaron la medida de rigor para la conservación del hallazgo y apresar a los implicados.

La metralleta, Static 9 milímetros, estaba oculta en un zafacón junto al contenedor que era preparado por los hasta ahora prófugos. También quedó bajo custodia de los agentes de Aduanas hasta la llegada de los agentes de la DNCD y del ministerio público una yipeta Toyota Prado donde se pudieron observar desde fuera otros tipo de armas y celulares, así como una Mitsubishi Montero, y un furgón de 22 pies. Ninguno de estos vehículos fue abierto.